

OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE TENEDORES DEL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE EMGESA S.A. E.S.P.

En virtud de la ampliación del plazo de colocación del Programa de Emisión y Colocación de Emgesa aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 1004 del 29 de junio de 2012, Helm Fiduciaria S.A. (en adelante el "Representante Legal de los Tenedores de Bonos") y Emgesa S.A. E.S.P. (en adelante "Emgesa" o el "Emisor"), conjuntamente las "Partes", concurren voluntariamente a la modificación del Contrato de Representación Legal de Tenedores del Programa suscrito por las Partes el 7 de junio de 2006, y modificado mediante el Otrosí No. 1 suscrito el 23 de junio de 2009 (en adelante el "Contrato") mediante el presente Otrosí No. 2.

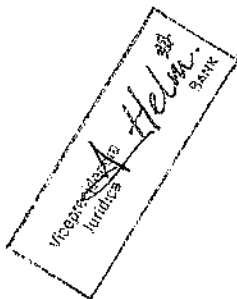
MODIFICACIONES

Primera. El numeral 8 del Cuadro de Declaraciones se modifica así:

8. PLAZO PARA OFERTAR LAS EMISIONES DE LOS BONOS: El Plazo para Ofertar las Emisiones de los Bonos inicialmente será de tres (3) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto que haya ordenado la inscripción anticipada y/o la autorización de la Oferta Pública, es decir, hasta el 27 de julio de 2009. Dicho Plazo fue prorrogado por tres (3) años mas contados a partir de la ejecutoria de la Resolución No. 0833 del 16 de junio de 2009 que ordenó su prórroga, es decir, hasta el 26 de junio de 2012. El Plazo mencionado fue prorrogado nuevamente por tres (3) años mas contados a partir de la ejecutoria de la Resolución No. 1004 del 29 de junio de 2012, es decir hasta el 18 de julio de 2015. El plazo para Ofertar las Emisiones de los Bonos podrá renovarse antes del vencimiento por solicitud del Emisor, previa autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las demás cláusulas del Contrato y del Otrosí No. 1 permanecen inalteradas.

M1
Fitch Ratings
Colombia S.A.



Helm

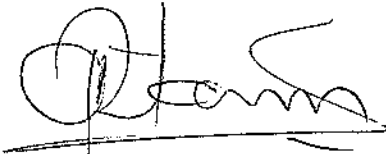
Fiduciaria

En constancia, se suscribe el presente Otrosí No. 2 en dos (2) copias del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 2 días del mes de agosto de 2012.

NIT. 800.141.021-1

El Representante Legal de Tenedores de Bonos

EL Emisor

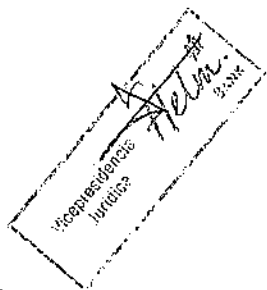


Cesar Augusto Paez Mendoza
Representante Legal
Helm Fiduciaria S.A.



Fernando Gutierrez Medina
Primer Suplente Representante Legal
Emgesa S.A. E.S.P.

Sociedad Fiduciaria
VIGILADOS



M1
Fitch Ratings
Colombia S.A.

